

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4332 *Resolución de 4 de marzo de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de marzo de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0846	dólares USA.
1 euro =	163,22	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,356	coronas checas.
1 euro =	7,4539	coronas danesas.
1 euro =	0,85583	libras esterlinas.
1 euro =	395,25	forints húngaros.
1 euro =	4,3220	zlotys polacos.
1 euro =	4,9708	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2424	coronas suecas.
1 euro =	0,9604	francos suizos.
1 euro =	149,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,4325	coronas noruegas.
1 euro =	34,1936	liras turcas.
1 euro =	1,6640	dólares australianos.
1 euro =	5,3718	reales brasileños.
1 euro =	1,4719	dólares canadienses.
1 euro =	7,8084	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4861	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17069,27	rupias indonesias.
1 euro =	3,8775	shekel israelí.
1 euro =	89,9399	rupias indias.
1 euro =	1444,94	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4517	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1231	ringgits malasios.
1 euro =	1,7789	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,724	pesos filipinos.
1 euro =	1,4570	dólares de Singapur.

1 euro =	38,872	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6385	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de marzo de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.